

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE INCA

1501 *Contrato de suministro de contadores con telelectura para el servicio de agua y del sistema de comunicación y gestión de datos*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de suministro de contadores con telelectura para el servicio de agua y del sistema de comunicación y gestión de datos.

De conformidad con lo que dispone el art. 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el caso de que se presenten reclamaciones se actuará de acuerdo con lo que prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 5 de febrero de 2018

El alcalde
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de suministro de contadores con telelectura para el servicio de agua y del sistema de comunicación y gestión de datos.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: suministro de contadores con telelectura para el servicio de agua y del sistema de comunicación y gestión de datos.
- b) Lugar de entrega: el que se determine en el pliego de condiciones.
- c) Plazo de entrega: 4 meses.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Tipo de licitación: un mínimo de 995 contadores estáticos completos, 2 únicas unidades de terminal portátil de lectura, 1 sola unidad de software para recogida de lecturas mediante dispositivo tipo tablet o smartphone, 1 sola unidad de programa de gestión de las lecturas, con un presupuesto total de ochenta y dos mil quinientos setenta y cinco euros (82.575.- €) IVA excluido.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, sin IVA.

7.- Obtención de documentación y información:

- a) Entidad: Secretaría Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: plaza de España, núm. 1. 1º piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000.
- e) Telefax: (971) 880819.
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).



g) Fecha límite de obtención de documentación y información: hasta el último día del señalado para la presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos del contratista: los establecidos en el pliego de condiciones.

9.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En el caso de que el último día fuera sábado o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza de España, núm. 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: no se admiten variantes o alternativas.

10.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
 - b) Domicilio: plaza de España, núm. 1, 3º piso (salón de plenos).
 - c) Localidad: Inca.
 - d) Fecha: en los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincide en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: a las 13 horas.
- Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

11.- Criterios de adjudicación: La oferta más ventajosa será la que haya ofrecido un mayor número de contadores de telelectura.

12.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500 euros.

Inca, 5 de febrero de 2018

El alcalde
Virgilio Moreno Sarrió

